

# Del autoritarismo a la democracia política\*

MANUEL ANTONIO GARRETÓN M.

## PROPOSICIONES PRELIMINARES<sup>1</sup>

**N**I LOS PARADIGMAS DE LA MODERNIZACIÓN ni el de la dependencia, desarrollados en décadas precedentes, permiten analizar la historicidad de los autoritarismos y procesos de redemocratización que se han dado en América Latina, ni menos encarar analíticamente los desafíos que provienen de la doble tarea de completar la democratización y redefinir la modernización superando la marginalización y exclusión sociales. Estamos obligados a buscar enfoques que resalten la importancia de la autonomía de los procesos políticos y el análisis de la matriz de relación entre Estado, régimen y sociedad civil, vigente en cada sociedad, es decir, la matriz de constitución de los sujetos-actores sociales.<sup>2</sup>

Debemos reconocer que la crisis de los autoritarismos, la derrota de los regímenes militares y los procesos de transición y consolidación de la democracia política se dan en medio de una crisis que consiste en el agotamiento de un modelo de acumulación e inserción internacional y de su intento de reemplazo, en el contexto de una revolución tecnológica y financiera que parece penetrar y subordinar a todos los países y modelos de organización societal, desarticulando el mundo de la postguerra. Ello implica que se ha transformado profundamente la matriz previa de constitución de actores sociales, además del hecho de que las transiciones mismas son incompletas y que dejan tareas que deben ser encaradas en conjunto con las referidas a la consolidación democrática.

\* Ponencia presentada en la conferencia "Cultura democrática y desarrollo. Hacia el tercer milenio en América Latina". Auspiciada por el gobierno de la República Oriental del Uruguay y organizada por la UNESCO y el Instituto Pax, del 23-27 de noviembre de 1990.

<sup>1</sup> Véase el desarrollo de los conceptos utilizados en esta parte en mis trabajos, *Dictaduras y democratización*, Santiago, FLACSO, 1984, 108 pp., *Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile*, Santiago, Editorial Andante 1987, 293 pp., "Problems of democracy in Latin America: On the processes of transition and consolidation", en *International Journal*, Canadá, vol. XLIII, núm. 3, verano de 1988, pp. 357-377; "Las condiciones sociopolíticas de la inauguración democrática en Chile 1990", en *Revista Paraguaya de Sociología*, Paraguay, año 26, núm. 76, septiembre-diciembre de 1989, pp. 7-24.

<sup>2</sup> Véase Alain Touraine, *Actores sociales y sistema políticos en América Latina*, Santiago, PREALC, 1987.

Tanto la ausencia de hipótesis revolucionarias al estilo de los sesenta y de modelos de largo plazo que apunten a la solución de estos problemas en el contexto general latinoamericano, tienen algunas consecuencias si se quiere evitar la regresión autoritaria.

Por un lado, si las transiciones y consolidaciones deben abarcar a la vez la construcción institucional y la reorganización socioeconómica, ello obliga a la constitución de mayorías sociales y políticas expresadas en un sistema fuerte de partidos representativos.

Por otro lado, ya no puede pensarse en un sujeto popular único, sino que éste es altamente diversificado, y muchas veces existen contradicciones entre sus componentes, definidos por los diferentes tipos de exclusiones que los afectan (ciudadana, económica, participativa).

En tercer lugar, se oponen a la rearticulación de actores sociales mayoritarios que enfrenten en conjunto las tareas de construcción democrática, cambio social, y redefinición de un ajuste progresista frente a la crisis, los comunitarismos, los ideologismos y alternativismos desconfiados de las instituciones y de las necesarias negociaciones, concertaciones y transacciones, así como los puntos de vista societales que entregan al mercado y a los intereses corporativos la definición de la marcha general de una nación.

En cuarto lugar, debe repensarse el papel del Estado, evitando resucitar las antiguas matrices de relación con la sociedad, pero también desafiando al mito de que se podrá salir de la crisis disminuyendo o eliminando al Estado de la vida social en países en que éste aparece como único referente de su unidad en el momento de definir su reorganización interna y su inserción internacional.

Pensar nuestras tareas de democratización y modernización, sin esquemas rígidos y globalizantes y a partir de la definición que los propios actores históricos van haciendo, supone un esquema flexible de las relaciones entre modelo económico, modelo político, modelo de organización social y modelo cultural. No existe una *determinación universal* entre estas dimensiones, sino que sus relaciones son históricas y varían para cada caso nacional y para cada momento histórico.

El modelo o sistema político está compuesto por el *Estado*, las relaciones institucionales entre Estado y Sociedad, es decir, el régimen, los actores-sujetos que intervienen en lo político en nombre de los proyectos sociales que apuntan a la problemática histórica de cada sociedad, y la cultura política o estilo particular de relaciones entre estos elementos.

El estudio de los regímenes políticos y de los cambios de regímenes, cuando no se trata de fundaciones sino de transiciones,<sup>3</sup> puede hacerse con cierta autonomía del análisis de las dimensiones de transformación social, propias de las fundaciones de regímenes. La democracia es un tipo de régimen político y no una forma de sociedad. Ella no obedece a ninguna necesidad histórica ni a ninguna ley universal que la relacione con determinados factores determinantes, sino que es una

<sup>3</sup> Un modelo clásico de análisis de las fundaciones, puede verse en D. Rustow, "Transitions to Democracy. Towards a dynamic model", *Comparative Politics*, EUA, núm. 2, abril de 1970, pp. 337-363.

creación histórica de los actores sociales. La democracia debe ser distinguida del proceso de democratización, aunque en América Latina, como veremos, ambos conceptos están interrelacionados.

El concepto de transición democrática se ha usado para recubrir diversos procesos que conforman la transición propiamente dicha, la inauguración o instalación democrática y los procesos de consolidación del régimen democrático.<sup>4</sup> Proponemos denominar democratización política a este conjunto de procesos y referir el concepto de transición sólo al paso de un régimen básicamente autoritario a uno básicamente democrático, que termina cuando se inaugura el nuevo régimen. En este sentido, las transiciones han terminado en la mayor parte de los países latinoamericanos y estamos en vías de completarla, por un lado, y de lograr la consolidación democrática, por otro.

Las transiciones democráticas desde regímenes militares o dictatoriales son procesos que sólo restituyen un tipo de régimen, y, a diferencia de los procesos revolucionarios y de desarrollo, no resuelven otros problemas de la sociedad, que los propios de un régimen político. La resolución de los otros problemas sociales es tarea de la consolidación democrática, cuya condición es la democratización social llevada a cabo por actores sociopolíticos que logran constituir una mayoría histórica de largo alcance. Por último, cabe preguntarse si estas transiciones entre los regímenes forman o no parte de una transición más profunda entre tipos o matrices de política.

La perspectiva indicada conduce el análisis concreto de los procesos de democratización hacia la particular configuración nacional de actores sociales y no hacia los factores estructurales. De modo que aquí sólo desarrollaremos un esquema general que aporte elementos para el análisis de los diversos casos nacionales, pero sin entrar en el análisis o evaluación de ellos.

## I. EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA

Cualquier análisis de los problemas y perspectivas de la democracia en América Latina, debe partir de una definición del concepto que, además de eliminar las ambigüedades, permita comprender el sentido que los diversos actores históricos le otorgan. Esto obliga a definir la democracia como un tipo de régimen político y no como un tipo de sociedad.<sup>5</sup> Cuando hablamos de régimen político nos referimos a las mediaciones institucionales entre Estado y sociedad, al modo como una sociedad resuelve el problema de su gobierno y el de las relaciones de la gente con el Estado, es decir, el problema de la ciudadanía. La democracia resuelve, entonces,

<sup>4</sup> Sobre las transiciones, el texto más conocido es el editado por G. O'Donnel, Ph. Schmitter y L. Whitehead, (eds.) *Transitions from authoritarian rule*, EUA, Johns Hopkins University Press, 1986.

<sup>5</sup> J. Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, parte IV, Nueva York, Harper and Brothers, 1947, R. Dahl, *Polyarchy*, New Haven, Yale University Press, 1971.

sólo uno de los problemas que enfrenta una sociedad y no sólo no agota todas sus dimensiones, sino que tampoco resuelve todos los problemas del sistema político, que abarca elementos tales como el Estado mismo, los actores y la cultura política.

Los rasgos que diferencian y caracterizan al régimen democrático son tanto los que pueden definirse como "republicanos", Estado de Derecho, división de poderes, como los que se refieren al problema de la representación y participación: soberanía popular expresada en el sufragio universal, alternancia en el poder, pluralismo político, vigencia de libertades públicas y derechos humanos en general.

La definición de democracia como un tipo de régimen político tiene varias consecuencias.

En primer lugar, lleva a la distinción necesaria entre Estado, momento de unidad de la sociedad, cristalización de relaciones de dominación y agente o actor del desarrollo societal; sociedad civil, como momento de la diversidad, los actores y las clases sociales, y régimen político, como momento de la mediación entre ambos al nivel institucional y de la representación. La irreductibilidad de estos tres momentos se ha visto históricamente atacada por la visión republicana oligárquica, los diferentes tipos de dictadura, las visiones clasistas, corporatistas o mercantilistas de la sociedad y la matriz populista, que han caracterizado la política latinoamericana. Cada una, desde su ángulo, ha buscado ya sea reducir uno de estos momentos a los otros, o fusionarlos en uno solo.

En segundo lugar, cabe distinguir entre democracia y democratización, como proceso creciente de incorporación a la vida social y sus beneficios, de igualdad de oportunidades, de cambios estructurales y de participación en las diversas esferas que afectan la vida individual y colectiva. Estos dos conceptos están históricamente vinculados en América Latina, ya sea porque la relación entre ambos se ha dado de manera contradictoria o bien porque se ha dado simultáneamente. En ambos casos tienden a identificarse y a llamarse, en la conciencia y práctica de los actores, por el mismo nombre, lo que le da al concepto democracia en América Latina una connotación necesariamente ambivalente.

## II. EL TEMA DEMOCRÁTICO EN AMÉRICA LATINA

En las dos últimas décadas el tema de la democracia política, tal cual la definimos, ha cobrado enorme vigencia y se superpone en la tradición intelectual y política a los temas del desarrollo y la revolución que caracterizaron las décadas anteriores.<sup>6</sup> En esta revalorización del tema democrático juegan un papel fundamental las experiencias dictatoriales del cono sur, aunque el fenómeno desborda estos países y alcanza al conjunto del continente. En efecto, las situaciones

<sup>6</sup> Véase un exhaustivo tratamiento de estos temas en R. Franco, J. Jutkowitz y A. Solari, *Teoría, acción social y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI Eds., 1976, 637 pp.

de México, Colombia, Perú, por citar algunos ejemplos, ilustran la importancia crucial del tema democrático, ya sea en términos de apertura de un sistema competitivo, de paso de una democracia restringida a una democracia amplia, o de evitar el ciclo populismo-autoritarismo.<sup>7</sup> En todo caso, las características brutales de los regímenes militares del cono sur hicieron relevante el tema del régimen político y la aspiración democrática, no como subordinados a otras transformaciones de la sociedad sino como un fin en sí mismos y, para ciertos países, como condición *sine qua non* de la democratización. Las luchas antidictatoriales expresan confusamente esta problemática y puede decirse, como generalización, que sólo cuando la democracia política pasa a ser el tema central del discurso y la práctica de los actores sociales significativos, es posible pensar en procesos de término de esas dictaduras.<sup>8</sup>

La consecuencia de esta centralidad del tema del régimen político, en una tradición socioeconomicista o estatalista, es que el problema del cambio de régimen político o de su transformación o democratización política, ocupa el lugar principal de los conflictos, subordinando los clásicos temas de la revolución o del cambio global de la sociedad. Aquí cobra importancia, entonces, el tema de la transición, entendida como el paso de un tipo de régimen político a otro, o el de la democratización política, cuando ello ocurre como modificación interna de un régimen en el sentido de su extensión democrática. En los casos de los cuales hablamos, nos referimos a transiciones desde regímenes militares a regímenes democráticos, sin que ello resuelva necesariamente el problema de la democratización global, que queda como tarea pendiente. Pero a su vez, el tema del cambio de régimen político, obliga a una distinción, a nuestro juicio capital, entre transición, tal como la hemos definido, inauguración que se refiere a la instalación del primer gobierno e instituciones democráticas después de una dictadura, y consolidación, que consiste en el proceso de estabilización y reproducción de la democracia política, evitando las regresiones autoritarias.<sup>9</sup> Y nuestra hipótesis principal al respecto es que tales procesos difieren, en el caso de estos regímenes, en el tiempo y en los actores fundamentales, lo que aleja las transiciones de los esquemas revolucionarios. Pero, por otra parte, respecto de esta misma hipótesis, sostenemos que la consolidación depende, en gran parte de que se resuelva el problema de la democratización global, que aparece necesariamente subordinado en los procesos de transición.

Todas estas distinciones y la centralidad del problema del régimen, que al igual que la cuestión nacional rebasa los márgenes de clase, son sumamente difíciles de incorporar en las ideologías y prácticas de actores con tradiciones muy arraigadas de clasismo, populismo, corporatismo, utopismo religioso (según los casos), y en

<sup>7</sup> Véase "Transición y perspectivas de la democracia en Iberoamérica", en *Pensamiento Iberoamericano*, Madrid, núm. 14, pp. 7-318.

<sup>8</sup> Un análisis de los regímenes militares contemporáneos en América Latina, se encuentra en la segunda parte de Manuel A. Garretón, *The Chilean political process*, Boston, Unwyn and Hyman, 1989, 220 pp.

<sup>9</sup> Véase sobre estos conceptos los textos citados en la nota 1.

los que la débil tradición liberal, reimplantada a través del llamado neoliberalismo, no ha sido capaz de incorporar los temas propios de la democratización global.

### III. LOS PROCESOS DE TRANSICIÓN

Las transiciones políticas a que nos referimos en este trabajo comparten ciertas características.

Desde el punto de vista de los procesos políticos, se apartan del modelo revolucionario o insurreccional, en la medida en que los titulares del poder no son derrocados, en el sentido de eliminación física, sino que ellos deciden, forzados por la sociedad, su retiro del poder directo.

Ello permite distinguir en estas transiciones la coexistencia de varios procesos que se combinan de distinta forma, según los casos, pero que están siempre presentes: a) la descomposición interna del bloque en el poder, con el consiguiente aislamiento del núcleo militar; b) la movilización popular y política en torno a una fórmula precisa de salida institucional (plebiscito, reforma constitucional, elecciones); c) un escenario de enfrentamiento político-institucional que dirime el conflicto permanencia-cambio de régimen; d) la negociación entre titulares del poder y oposición política en torno a la fórmula de salida; e) la intervención de actores mediadores entre régimen y oposición para facilitar dicha fórmula. La tarea de las oposiciones es combatir todos estos elementos sin los cuales no hay proceso de transición.

Las principales consecuencias de este tipo de procesos son, por un lado, que nos enfrentamos a caminos o vías que pueden ser diferentes, pero que pasan por la reforma política, es decir, por el uso de la institucionalidad por parte del régimen militar; salvo en los casos de colapso por intervenciones externas, no hay vacío institucional.

Por otro lado, ello pone en el centro de la estrategia política, la necesidad de un bloque democrático, cuyo único acuerdo necesario es la fórmula de término del régimen militar y el establecimiento de instituciones democráticas, a lo que se subordina todo otro contenido programático que tienda a dividir dicho bloque.

En tercer lugar, las transiciones no sólo no resuelven el problema de la consolidación futura del régimen democrático, es decir, no resuelven los problemas de la democratización y la transformación de la sociedad, sino que dejan pendientes problemas propios de la transición: subsisten en el nuevo régimen democrático actores (en general, núcleos de las fuerzas armadas o de la derecha autoritaria); instituciones (por ejemplo, leyes o la constitución), y elementos ético-simbólicos o culturales (por ejemplo, la cuestión de los derechos humanos o la presencia de valores antidemocráticos) heredados del régimen anterior, en la forma de enclaves

autoritarios.<sup>10</sup> En este sentido, el tiempo y la calidad de la transición tienen efectos importantes y afectan los procesos de consolidación.

En cuarto lugar, todo lo anterior repercute en un fuerte desfase en la conciencia de los actores entre las expectativas de la transición, concebida como la culminación épica de las grandes luchas antidictatoriales y “el” momento del Gran Cambio, y sus complejas realidades de gradualidad, cupularidad política, insuficiencias y concesiones. Ello está en el origen de los “desencantos” y de las nostalgias de las luchas propias de los modelos revolucionarios, que tienden a desestabilizar los procesos de transición y consolidación.

#### IV. LA INAUGURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICAS

Hemos dicho que la inauguración democrática consiste en el proceso de instalación (o reinstalación) de las primeras instituciones y del primer gobierno democráticos. A su vez, la consolidación democrática se refiere a la estabilidad y reproducción de estos regímenes en el tiempo. Estos procesos de consolidación de las democracias políticas se vinculan a la capacidad de resolver los problemas de democratización de la sociedad.

De ahí que la tarea de los primeros gobiernos democráticos después de una dictadura sea doble. Por un lado, completar la transición, superando los enclaves autoritarios. Por otro lado, iniciar la consolidación, avanzando en la democratización global. Es posible suponer que entre la democracia política y sus requerimientos y la democratización global y sus requerimientos se producen mutuas exigencias contradictorias en el corto plazo. Si a esto se agrega, salvo casos excepcionales, la tarea de conjurar una crisis económica aguda heredada, aparece como requisito de una transición exitosa el que los primeros gobiernos democráticos sean gobiernos mayoritarios social y políticamente, por un lado, y el que esa mayoría social y política se transforme en mayoría institucional, con el fin de asegurar la posibilidad de gobernar y de evitar la división del bloque democrático en términos tales que unos administren las tareas de completar la transición y otros administren las demandas sociales y “pasen la cuenta”.

En relación con los procesos de consolidación democrática, la hipótesis subyacente aquí planteada es que no hay ninguna ley universal que vincule la estabilidad y consolidación democráticas con un determinado factor único. Para plantearlo en términos más radicales, diríamos que si hay una condición universal para asegurar la estabilidad democrática, ella es la deseabilidad de la democracia por parte de los actores significativos en el plano sociopolítico. Cuando esta deseabilidad se pierde, la democracia se derrumba. Ello significa que, teóricamente, la democracia puede coexistir con altos niveles de desigualdad o pobreza o con otros problemas. Pero,

<sup>10</sup> Sobre este concepto, véase M. A. Garretón, *La posibilidad democrática en Chile*, Santiago, FLACSO, 1989, 72 pp. Cuadernos de Difusión.

en el caso de América Latina, pareciera que el principio ético, sin el cual no hay democracia y que se expresa en esta deseabilidad de la democracia, es precisamente esta tendencia hacia la democratización social.<sup>11</sup>

Ello significa que, más allá de resolver los problemas propios de transición que quedaron pendientes (la existencia de enclaves autoritarios), o al menos de neutralizarlos, la consolidación democrática estará ligada a tres aspectos fundamentales que implican no sólo la superación de problemas propios del régimen militar, sino también de aquellos que no fueron enfrentados correctamente en los períodos democráticos anteriores.

Estos aspectos son:

1) la redefinición de un modelo de desarrollo que, sobre todo, reparta equitativamente los costos de la crisis y complete la modernización parcial y segmentada que dejaron los regímenes militares. Es evidente que el modelo previo a los autoritarismos (industrialización por sustitución de importaciones) parece agotado como matriz única, pero también lo está el modelo neoliberal que consagró un nuevo tipo de dependencia y que dificultó la inserción internacional mediante los procesos de deuda externa y de marginalización social interna. Para esta redefinición, no podrá acudirse a esquemas ideológicos globalizantes o totalizantes que perdieron vigencia. Tampoco podrá prescindirse del papel dirigente del Estado en el proceso de desarrollo, pero deberá ser un Estado modernizado, descentralizado, redemocratizado y cualitativamente redimensionado.<sup>12</sup>

2) El establecimiento de un nuevo modelo de relaciones entre Estado y sociedad civil que supere, a la vez, las matrices de tipo populista, mercantilista, corporativista, clasista o de dependencia de los actores sociales del Estado o del sistema partidario, que caracterizaron los diversos países de América Latina.<sup>13</sup> Es decir, la necesaria distinción que establecimos entre Estado, régimen político (que incluye partidos políticos) y sociedad civil. Esto supone, como decíamos arriba, el fortalecimiento de la capacidad directiva y de gestión del Estado como agente de desarrollo y democratización, lo que implica alejarse del mito antiestatal que quiso imponer la ideología neoliberal. Pero supone también un aspecto que aparece como contraparte del anterior. Se trata de la erosión de los poderes no democráticos del Estado (relaciones cívicas militares, poder judicial), y del fortalecimiento de la sociedad civil o, lo que hemos denominado en otros trabajos, la densificación de la sociedad civil<sup>14</sup> (mayor autonomía de organizaciones y movimientos sociales, creación

<sup>11</sup> Además de *La posibilidad democrática*, *op. cit.*, véase sobre esto F. Weffort, *A América errada*, Sao Paulo, CEDEC, 1990, 41 pp. Cuadernos CEDEC núm. 14.

<sup>12</sup> Sobre el nuevo modelo de desarrollo y el papel del Estado, véase, respectivamente, Naciones Unidas, CEPAL, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años 90*, Santiago, CEPAL, 1990, F. Calderón y M. Dos Santos, (eds.) *¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina?*, Buenos Aires, CLACSO, 1988, 5 vols.

<sup>13</sup> Sobre la complejidad e historicidad del cambio de la matriz de acción político-social, véase la fundamental obra de A. Touraine, *La parole et le sang*, París, Editions Odile Jacob, 1988, 533 pp.

<sup>14</sup> M.A. Garretón, "Reconstrucción y democracia". La doble problemática del sistema político chileno", en G. Martner (ed.), *Chile hacia el año 2 000. Desafíos y opciones*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1988.



de espacios reales de poder y participación en los niveles locales, territoriales y de trabajo, lo que exige un traslado efectivo de poderes estatales concentrados, por un lado, y la generación de instancias de decisión que democratizen la gestión del Estado, por otro).

3) La constitución de un sistema fuerte de partidos, que tengan autonomía del Estado y de los movimientos sociales, en el interior del cual se constituya una mayoría sociopolítica, que probablemente implicará un acuerdo entre fuerzas tradicionalmente antagónicas, es decir, un bloque democrático-transformador (a diferencia del bloque democrático propio de la transición), que asegure la democracia política y enfrente la tarea de democratización global. Hay aquí dos problemas al menos. Por un lado, el cambio en la modalidad de la relación interpartidaria (antropofagia partidaria, vocación de absorción o eliminación del otro, que cede el paso a formas de concertación mediante consensos elaborados a partir del conocimiento real de los problemas de la sociedad y no de esquemas ideologizantes) y de la vinculación de los partidos con el resto de la sociedad (máquinas electorales sin representación de los fraccionamientos reales de la sociedad o monopolio controlador de la representación social, que cede el paso a un esquema de tensión necesaria entre representación y participación).<sup>15</sup> Por otro lado, la necesaria reforma político-institucional que permita el establecimiento de gobiernos mayoritarios y de oposiciones leales (la vieja cuestión del presidencialismo-parlamentarismo, entre otras).<sup>16</sup>

Todo ello supone un cambio radical de una política centrada ya sea en la identidad y la lucha ideológicas, en el traslado de las categorías tecnocráticas del cálculo económico y corporativo a la acción política, o en la invasión de todos los ámbitos de la vida social y en los proyectos globales excluyentes, a una política que no subordina la cuestión del régimen político a los proyectos globales o particularistas de transformación, que acepta la negociación y transacción en torno las cuestiones centrales y consensuales de esas transformaciones, y que respeta el ámbito propio del Estado y de los movimientos y actores de la sociedad civil.

#### CONCLUSIÓN. ¿UNA TRANSICIÓN A REINVENTAR?

Lo que se plantea es si estamos únicamente en presencia sólo de transiciones de un régimen a otro y de consolidaciones de ese nuevo régimen, o si estamos en transición de una matriz política a otra. La matriz clásica o tradicional se caracterizó por la fusión o imbricación entre Estado, régimen político o sistema de representación de actores políticos y actores y movimientos sociales o sociedad

<sup>15</sup> M. Cavarozzi y M. A. Garretón (eds.), *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones del Cono Sur*, Santiago, FLACSO, 1989, 523 pp.

<sup>16</sup> Sobre esta discusión véase Godoy O., (ed.) *Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 1990.

civil, o bien por la subordinación de algunos de esos elementos. La matriz emergente que altera profundamente el conjunto de la sociedad, se caracteriza por el reforzamiento de cada uno de estos elementos y por una relación de tensión complementaria entre ellos. Lo que cambia es no sólo un régimen, sino el sentido de la acción colectiva y política.

La pregunta por el sentido de la política es una pregunta por la cultura. En efecto, debajo de estos procesos de transición o redemocratización política, se está produciendo una profunda mutación de la matriz política, del significado de la política, que por décadas y bajo diversos regímenes estuvimos acostumbrados a vivir. Muchos de los elementos de la transición y de la superación de los enclaves autoritarios tienen que ver, por su propia naturaleza, con aspectos cupulares, profesionales, de élite y tradicionales que corresponden a la matriz clásica de la política y no dan cuenta de estos fenómenos nuevos de la cultura política en los que se mezclan la búsqueda de participación y resolución de los problemas individuales y colectivos por parte de los propios actores; la reformulación del papel de Estado; el cuestionamiento de las formas tradicionales de representación, la ausencia de marcos ideológicos globales, la necesidad de pertenencia combinada con el individualismo; la presencia de utopías parciales y concretas ajenas a la utopía mesiánica y globalizante; el anhelo de cambio y orden sin recurrir a los métodos antagonísticos, etcétera. Se terminó el tiempo de la política heroica y la política tradicional o profesional no expresa la nueva cultura política en ciernes. Como sustitutos espurios aparecen el tecnocratismo, el sectarismo fundamentalista, el corporatismo, la evasión individualista, la nostalgia populista.

Si en América Latina la política de los años cincuenta fue política económica centrada en el problema del desarrollo, y si en las décadas posteriores fue política-política, centrada en las luchas por regímenes y formas de poder, en la próxima década será política cultural, centrada en la definición del sentido de la acción colectiva, de las formas de convivencia y de la reinserción en un mundo cuyos parámetros cambian radical y dramáticamente.